

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN EL DOCUMENTO DEL MES

3 DE MARZO DE 2014 / 31 DE MARZO DE 2014

LAS PRIMERAS MUJERES QUE CONDUJERON AUTOMÓVILES EN JAÉN

Hoy es habitual ver coches por las calles de Jaén conducidos por mujeres, en un porcentaje prácticamente igual al de hombres: mujeres que van al trabajo, llevan los niños al colegio, etc., siendo algunas, incluso, profesionales del volante, conductoras de autobuses y camiones, repartidoras, mujeres policías, etc. Se desplazan por las ciudades con sus coches, sin llamarnos la atención, porque hoy día, el que la mujer conduzca no es como a principios del siglo XX, cuando aparecen los primeros coches en la provincia.

En el *Archivo Histórico Provincial de Jaén* se conserva, procedente de la Jefatura Provincial de Tráfico de Jaén, la serie documental relativa a la concesión de permisos de conducción, donde se constata que, de los 4.974 permisos de conducir concedidos en la provincia de Jaén entre 1913 y 1930, sólo **diez** corresponden a mujeres.

¿QUIÉNES FUERON LAS PIONERAS EN PONERSE AL VOLANTE POR NUESTRAS CARRETERAS?

Evidentemente, estas “atrevidas” conductoras son mujeres de clase social acomodada, que se dedican a “sus labores”, o como indican los documentos -en una expresión poco afortunada- de profesión “su sexo”; aunque cabe destacar la presencia de una “mecnógrafa”, profesión que permitió la incorporación de la mujer al mundo laboral, al margen de las tareas de la casa y las agrícolas. Su nombre, Angustias Quirós y Quirós.

Eran esposas o hijas de médicos, abogados, ingenieros, registradores de la propiedad o nobles, cuyas familias podían disponer de un automóvil, en una época que era un verdadero artículo de lujo.

También se puede apreciar que, aunque viven en Jaén, tienen influencias externas, pues sus raíces provienen en muchos casos del extranjero: de abuelos que posiblemente hubieran hecho fortuna en las colonias (algunos padres o madres nacieron en La Habana y en Puerto Rico y volvieron tras el “Desastre del 98”), y también de Madrid y otras provincias españolas.

Se aprecia una esmerada educación y formación intelectual cuidada, escasa en la sociedad española de principios del siglo XX, con un elevado índice de analfabetismo, aun mayor entre las mujeres.

Todas, por supuesto, sabían leer y escribir, ya que se les exigía para el examen conocer el contenido del *Reglamento de circulación vigente*. Algunas, incluso redactan ellas mismas las solicitudes para que les fuese expedido el carné, en las que se aprecia una letra cursiva bien trazada, cuidada caligrafía y un estilo propio.

Otro aspecto que llama poderosamente la atención es que la mujer en este, como en otros muchos aspectos civiles, no podía actuar de forma autónoma, sino que necesitaba la autorización del marido o del padre. Situación lamentable de la que no se consigue salir en nuestro país hasta la promulgación de la Constitución de 1978, que promueve la igualdad total entre hombre y mujer.

En la época en que nos encontramos, básicamente los “felices años veinte”, el hombre tenía que autorizar cualquier acto jurídico de la mujer, puesto que esta carecía de capacidad para ello. Así lo expresaba el *Reglamento para la circulación de vehículos de motor mecánico por las vías públicas de España*, aprobado por *Real Decreto de 23 de julio de 1918*, que en su artículo 5º señalaba los requisitos para los solicitantes:

b) “Los solicitantes deben ser de edad comprendida entre los diez y ocho y sesenta y siete años, y si no estando emancipados son menores de edad **ó hembras, deberán presentar la autorización paterna o marital correspondiente**”.

No obstante, si el citado reglamento permitía la conducción a las mujeres, no la contemplaba en el caso de los aspirantes a conducir vehículos de alquiler dedicados a servicios públicos, que debían, además de conocer las vías públicas que fuesen a transitar y saber interpretar los planos y mapas de itinerarios, ser “varones mayores de edad”.

Otros documentos que debían aportar hombres y mujeres para la obtención del carné eran dos fotografías de 0,045 x 0,045, un *certificado de buena conducta*, expedido por el alcalde del lugar correspondiente, y un certificado médico demostrativo de no padecer enfermedad de la vista ni oído que les impidiesen apreciar las señales, ni otra dolencias que no les permitiesen la conducción.

Además, debían saber leer y escribir, conocer los artículos del *Reglamento de circulación*, saber conducir el vehículo -por supuesto- y conocer las disposiciones vigentes sobre el tránsito en las vías públicas.

Los vehículos de motor mecánico se dividían en cuatro categorías según el *Reglamento de 1918*:

- 1ª Motocicletas y, en general, vehículos de dos ruedas.
- 2ª Vehículos de tres o más ruedas, con pesos y cilindrajes no mayores de 500 kg y 1100 cc.
- 3ª Automóviles y, en general, vehículos de tres o más ruedas con pesos superiores a 500 kg.
- 4ª Tractores, camiones automóviles, etc.

El *Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico* del año 1926 los dividió en tres categorías: 1ª motocicletas, 2ª automóviles con más de tres ruedas y menos de 3500 kg. y 3ª camiones, ómnibus camiones, tractores, etc. Y mantuvo la necesidad de la autorización paterna o marital para las mujeres, aunque ahora, los solicitantes, hombres y mujeres debían presentar, también, un certificado de del Registro Central de Penados y Rebeldes.

LOS NOMBRES

ELENA DE BONILLA Y MOLLÁ, nacida en Madrid, es la primera que obtiene su carné, de 3ª categoría, en 1921, a la edad de 19 años. Su padre, Gabriel de Bonilla y Bonilla, natural de Jaén, fue médico, pero cuando Elena hizo la solicitud era huérfana, siendo su madre Elena Mollá y Paz, natural de La Habana, quien compareció ante el alcalde de Jaén para darle su autorización.

ÁNGELES IGLESIAS-ARIAS PARDIÑAS



Vecina de Bailén, aunque natural de Linares, soltera, mayor de edad y propietaria, obtuvo su permiso de conducir, de 3ª y 4ª categoría, en 1925, a la edad de 30 años, manifestando el Alcalde de Bailén en el certificado de buena conducta que “es persona honrada, cariñosa, de trato afable y de una excelente vida y costumbres, por cuyas dotes personales y otras no menos recomendables, tiene [...] la consideración y aprecio de todos”.

LINAREJOS ANGUÍS CUADRA

Fue hija y nieta de abogados, radicados en Úbeda. Vivía en la C/ Cava, nº 14. Soltera y de 27 años, cuando, en 1926, obtuvo su carné de 3ª categoría.



ANGUSTIAS QUIRÓS Y QUIRÓS Vivía en Martos, en la C/ Real, nº 48. Tenía 21 años, y



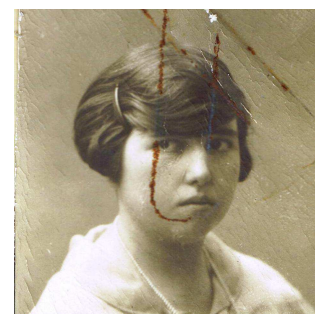
es diferente del resto de las conductoras que presentamos, ya que tenía una profesión, era mecanógrafa; y, al menos cuando ella nació, su padre era jornalero.

Tanto su familia como ella eran naturales de Málaga.

En 1926, obtiene su permiso de conducir de 2ª clase examinándose con un *Chevrolet*.

TERESA SÁENZ MESSIA, vivía en Jaén en la C/ Almendros Aguilar, nº 19. Sus padres eran naturales de Jaén –el padre era “escribiente”-, pero sus abuelos paternos eran de las provincias de Logroño y Oviedo, respectivamente, mientras que los maternos eran de Úbeda y Jaén.

En 1927 obtuvo su carné, con 28 años de edad, después de examinarse, “habiendo demostrado aptitud suficiente para tal fin conduciendo un coche *Motobloc TE-300*”. En 1958, solicitó y obtuvo la revisión de dicho carné.



Mª TERESA DE ABÁRZUZA Y ROBLES, CONDESA DE FUENRUBIA



Natural de Madrid, de padre nacido en La Habana y madre de Villacarrillo (Jaén), Mª Teresa de Abárzuza y Robles vivía en Baeza, en la calle Llana, nº 21.

Para solicitar el permiso de conducción recibió autorización de su marido, el Conde de Fuenrubia.

En 1927, a los 30 años, obtuvo su carné la Condesa de Fuenrubia, conduciendo un Peugeot.

AMALIA MARTÍN MARTÍNEZ

Natural de Torrelavega (Santander) y residente en Sevilla, en la calle de Álvarez Quintero. Su padre era de Bailén (Jaén) y su madre de Torrelavega. Obtuvo su permiso de conducción con 25 años, en 1929, al examinarse conduciendo un coche *Graham Peige*.



KATIE MARION HOLBERTON



Nacida en Lincoln (Inglaterra), vivía en la calle Santa Engracia de Linares, donde su padre, Hugh Carrol Holberton, ejercía la profesión de Ingeniero de Minas.

Katie, de 18 años, obtuvo el carné el mismo día que su padre, el 18 de junio de 1929, conduciendo ambos un coche *Ford*.



INÉS GUERRERO GARCÍA

Hija de Miguel Guerrero Suca, Ayudante de Obras Públicas, natural y vecino de Jaén, mientras que su madre, Elena García Roldán había nacido en Puerto Rico.

Inés, natural y vecina de Jaén, en el Paseo de Alfonso XIII, en 1929, a la edad de 30 años, y con la autorización de su marido, Gabriel Arroyo, consiguió su permiso de conducir, examinándose con un *Wippet J-3610*.



NIEVES ROMERO LERROUX

Nacida en Cabra (Córdoba), un 23 de octubre de 1888. Fue hija de Julio Romero Jusén o Juseu, nacido en Barbastro (Huesca) y de profesión registrador de la propiedad, y de Juliana Lerroux y Ballesteros, natural de Madrid, dedicada a las "labores propias de su sexo". Su familia paterna era de origen oscense y la materna madrileña.

Cuando solicitó el carné vivía en Jaén, donde estaba casada, por lo que presentó autorización de su marido

Obtuvo su carné en 1930, conduciendo un *Renault*.

